



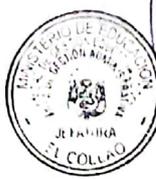
MEMORANDUM N° 090 -2023-MINEDU-GRP-DREP/DUGEL-EC/JAGA.

A : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I-Personal
DE : CPCC. FELIX CHURATA SANTUYO
Jefe de AGA
ASUNTO : Suspensión de uso de vacaciones por necesidad institucional
REF. : Petición reiterativa de uso de vacaciones suspendidas
FECHA : Ilave, 15 de diciembre de 2023.

=====
Por el presente mi despacho dispone la suspensión del uso de vacaciones por veintitrés (23) días que corresponde al año fiscal del 2022 el mismo que estaba previsto al finalizar las entrevistas a postulantes al acceso de directivos 2022-2023 en el marco de la Ley N° 29944, esta nueva suspensión es por necesidad institucional (finalización del año lectivo y otros). Por lo que, el servidor puede hacer uso de vacaciones suspendidas en el próximo año fiscal del 2024.

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



CPCC FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL - EL COLLAO

FCMS/JAGA.
Cc./arch.